

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ OFICINA DE CONTRATACION RESOLUCION DE APERTURA	 GOBIERNO SANO PUERTO LÓPEZ - META
---	---	---

RESOLUCIÓN No. 366
(24 NOVIEMBRE DE 2022)

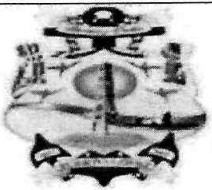
POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PROCESO CONCURSO DE MERITOS CMA-014-2022 CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTOS LOCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ- META 2022”

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META

En uso de sus facultades legales en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 80 de 1993, tiene por objeto disponer de las reglas y principios que rigen para los contratos de las entidades estatales (Art. 1 ley 80 de 1993).
2. Que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, selecciones abreviadas de menor cuantía, contratación directa, mínimas cuantías o concursos, y para escoger contratistas es el jefe o representante de la entidad, según el caso (Artículo ley 80 1993, ley 1150 de 2007).
3. Que el decreto 1082 de 2015 que reglamenta el estatuto General de Contratación, en su artículo 2.2.1.1.2.1.3. y 2.2.1.1.2.1.5., establece que se deben publicar los pliegos definitivos y el acto de apertura al proceso de selección correspondiente, que para efectos del Municipio de Puerto López Meta, es a través del SECOP II.
4. Que se ha agotado la etapa previa dentro del proceso de selección en atención a las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación y teniendo en cuenta el objeto y la cuantía y de conformidad al Literal b numeral 2 del Art. 2 de la ley 1150/07 y Parte 2 Titulo 1 Capitulo 1 Sección 1 Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de proceso de la presente convocatoria es el Concurso de Méritos Abierto.
5. Que el Municipio de Puerto López Meta, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, de conformidad con los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.1.2.1.2. y 2.2.1.1.2.1.3. del mismo decreto, publicó los estudios previos, proyecto de pliegos de condiciones del proceso y aviso público del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-014-2022, los cuales estuvieron disponibles en el SECOP II, en el portal único de contratación desde el día 16 de noviembre de 2022 al 23 de noviembre de 2022.
6. Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto No. 1082 de 2015, señala que la entidad contratante mediante acto administrativo de carácter general ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle.
7. Que existe la Disponibilidad Presupuestal de 2022, de fecha 10 de noviembre de 2022 certificada por la Secretaría de Hacienda del Municipio a través de CDP No. 01981, para amparar el compromiso que se pretende asumir con el presente proceso de selección.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ	
	OFICINA DE CONTRATACION	
	RESOLUCION DE APERTURA	

8. Que a través de la plataforma SECOP II, se publicó el proyecto de pliego de condiciones, donde se invitó a toda la comunidad en general a consultar y realizar observaciones al documento, para el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-014-2022, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTOS LOCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ- META 2022"**.
9. Que vencido el termino para observar, se evidencia que en la plataforma SECOP II no se encuentran observaciones.
10. Que se hace necesario dar inicio al proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-014-2022

En mérito de lo Anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar los Pliegos de Condiciones definitivos y dar apertura al proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-014-2022, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTOS LOCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ- META 2022"**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar en el portal único de contratación: SECOP II, los documentos y la determinación en el cual se invita a todas las Personas naturales o jurídicas a presentar propuestas para el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-014-2022, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTOS LOCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ- META 2022"**.

ARTÍCULO TERCERO: El proceso, tendrá previsto el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de pliego de condiciones definitivo	El 24 de noviembre de 2022 a las 09:00	SECOP II
Resolución de apertura	El 24 de noviembre de 2022 a las 09:30	SECOP II
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	El 25 de noviembre de 2022 a las 09:30	SECOP II
Respuestas a las observaciones	El 25 de noviembre de 2022 a las 17:00	
Plazo máximo para publicar Adendas	El 25 de noviembre de 2022 a las 17:30	
		SECOP II
Presentación de ofertas	28 de noviembre de 2022 a las 17:30	SECOP II



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ

OFICINA DE CONTRATACION
RESOLUCION DE APERTURA



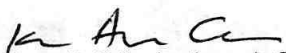
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	29 de noviembre de 2022 a las 10:30	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas	Hasta el 02 de diciembre de 2022 a las 10:30	SECOP II
Publicación del documento que contiene la respuesta a las observaciones al informe de evaluación	El 02 de diciembre de 2022 a las 17:30	SECOP II
Expedición del acto de adjudicación o declaratoria desierta	02 de diciembre de 2022 a las 18:30	SECOP II
Firma del contrato	05 de diciembre de 2022 a las 10:00	SECOP II
Entrega de garantías	06 de diciembre de 2022 a las 10:00	SECOP II
Aprobación de garantías	06 de diciembre de 2022 a las 17:00	SECOP II
Validez de la oferta	03 meses	

ARTICULO CUARTO. Las personas naturales y jurídicas que deseen conformar la veeduría ciudadanas del presente proceso de selección podrán presentarse en la oficina de la personería Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del jefe de la Oficina de Contratación de Puerto López – Meta, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).


Original Firmado
RODRIGO ANDRÉS TORRES GUZMAN
Jefe Oficina Contratación


Proyectó: Katherine Acevedo Gómez
CPS- Oficina de contratación